

ESTADO No. 035
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y la Resolución No. 206 del 22 de marzo del 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **08 de Abril del 2019**:

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	PJ7-15041	UNIÓN TEMPORAL VÍA TRANSVERSAL	5/04/2019	316	<p>INFORMAR a la sociedad titular que mediante Resolución N° VSC 876 de fecha 31 de agosto de 2018, la Agencia Nacional de Minería-ANM resolvió declarar la terminación de la Autorización Temporal No. PJ7-15041, la cual se encuentra en proceso de notificación, una vez finalizado el mismo se procederá a realizar las actuaciones pertinentes.</p> <p>INFORMAR, a la sociedad titular de la Autorización Temporal No.PJ7-15041 que como resultado de la evaluación integral fue emitido el concepto técnico No. 413 del 13 de marzo del 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo.</p>
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	QF4-16131	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S	5/04/2019	317	<p>2.1 APROBAR el formulario de declaración de producción y liquidación de regalías correspondientes al segundo (II) trimestre de 2018, de conformidad con el concepto técnico No. 190 del 6 de febrero del 2019.</p> <p>2.2 INFORMAR a la sociedad beneficiaria de la autorización temporal que la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera se encuentra adelantando el estudio técnico-jurídico con la finalidad de expedir el acto administrativo de terminación.</p> <p>2.3 INFORMAR a la sociedad de la Autorización Temporal No QF4-16131, que el presente acto administrativo fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del concepto técnico No. 190 del 6 de febrero del 2019.</p>

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **08 de Abril de 2019**, a las 4.30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
PAR-CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**